MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N°048-2012-CM/MDP

Pangoa, 16 de Noviembre del 2012

VISTO; El Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 15 del presente, el Oficio Nº 004-2012-CP-Alto Kiatari, exp. 14836, presentado por el Sr. David Chanqueti Chumpate – Jefe de la CC.NN. Alto Kiatari, que solicita la transferencia de 20 hectáreas de terreno de la Comunidad Nativa de Alto Kiatari, a favor de la Municipalidad Distrital de Pangoa, con fines de expansión urbana para el centro poblado de Alto Kiatari.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad, tal como indica el Art. 9º, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre del presente, los miembros del concejo municipal han tomado conocimiento el Oficio Nº 004-2012-CP-Alto Kiatari, que comunica la transferencia de 20 hectáreas de terreno de la Comunidad Nativa Alto Kiatari a favor de la Municipalidad Distrital de Pangoa; y después de una amplia deliberación el concejo municipal acuerda por unanimidad Aceptar la donación de 20 hectáreas de terreno de la CC.NN. Alto Kiatari.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, y aprobación unánime del Concejo Municipal;

ACUERDA:

Artículo Primero.- Aceptar la Donación de 20 hectareas de terreno rustico, de propiedad de la Comunidad Nativa Campa Alto Kiatari a favor de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Artículo Segundo.- Facultar al Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, suscribir los documentos de transferencia y otros necesarios dentro de su competencia, para formalizar la donación propuesta, que se encuentra inscrito en la Partida Electrónica Nº .11018069

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Asesoria Legal, Sub Gerencia de Administración y Control Patrimonial prosiga el trámite administrativo que corresponda, dentro del marco legal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge F. Herhuay Quintana
ALCALDE

CARGO

00169

189

192

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Alto Kiatari. 12 de noviembre de 2012.

TRAMITE DOCUMENTARIO

12 NOV 2012

15145 Folio 12

5.15 Hora

OFICIO Nº 005-2012-CP-ALTO KIATARI

SEÑOR : Prof. JORGE HERHUAY QUINTANA.
ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

ASUNTO : TRANSFERENCIA DE TERRENO.

REF. : Oficio Nº 004 - 2012-CP-Alto Kiatari./Exp. Nº 14836 MDP.

Me es sumamente grato, dirigirme ante Ud. Para saludarlo muy cordialmente a nombre de las autoridades y pobladores en general del Centro Poblado de Alto Kiatari y al mismo tiempo le hacemos conocer que acordaron en asamblea de la comunidad nativa de Alto Kiatari donar 20 hectáreas de terreno para el desarrollo Urbano del Centro Poblado, del mismo modo informamos que el Jefe de la Comunidad **Juan David CHANQUETI CHUMPATE** se encuentra registrado con todas las facultades de Ley, para realizar la escritura pública de transferencia lo cual tiene que recibir la Municipalidad del Distrito, representado por su Alcalde y/o puede delegar dicha función al delegado vecinal con una ***Resolución de Alcaldía***, exclusivamente para realizar el acto jurídico de la transferencia, para tal adjunto la vigencia de poder otorgado al Jefe de la Comunidad y copia de facultad de otorgamiento para el mismo, del mismo modo se adjunta Certificado Registral Inmobiliario, y copia del Reconocimiento de la Comunidad Nativa.

Me suscribo de Ud. Sin antes desearle los saludos correspondientes y estima personal.

Atentamente,

DELEGADO VECINAL COMUNAL
CP. ALTO KIATARI - PANGOA
MELANIO VICTOR JAYO PALOMINO
DNI Nº 09369939

CAKG 188

00168

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Alto Kiatari. 06 de noviembre de 2012.

OFICIO Nº 004-2012-CP-ALTO KIATARI

SEÑOR : Prof. JORGE HERHUAY QUINTANA.
ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

ASUNTO : TRANSFERENCIA DE TERRENO.

Me es sumamente grato, dirigirme ante Ud. Para saludarlo muy cordialmente a nombre de las autoridades y pobladores en general del Centro Poblado de Alto Kiatari y al mismo tiempo le hacemos conocer que acordaron en asamblea de la comunidad nativa de Alto Kiatari donar 20 hectáreas de terreno para el desarrollo Urbano del Centro Poblado, del mismo modo informamos que el Jefe de la Comunidad **Juan David CHANQUETI CHUMPATE** se encuentra registrado con todas las facultades de Ley, para realizar la escritura pública de transferencia lo cual tiene que recibir la Municipalidad del Distrito, representado por su Alcalde y/o puede delegar dicha función al delegado vecinal con una ***Resolución de Alcaldía***, exclusivamente para realizar el acto jurídico de la transferencia.

Me suscribo de Ud. Sin antes desearle los saludos correspondientes y estima personal.

Atentamente,

CC.NN. NOMATSIGUENGA ALTO KIATARI - PANGOA
J. DAVID CHANQUETI CHUMPATI
DNI N° 21013101
JEFE

DELEGADO VECINAL CO... C.P. ALTO KIATARI - PA...
MELANIO VICTOR JAYO P... OMINGO
DNI. Nº 09349939

005107 187 190
190

PERÚ | Ministerio de Justicia | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

Atención N° 21909 del 08/11/2012.

Zona Registral N° VIII Sede Huancayo
OFICINA SATIPO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

"DECRETO SUPREMO 035-94 –JUS"

El que suscribe CERTIFICA que:

I. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Sobre el inmueble: **RURAL**.----------

1. Ubicación: **PREDIO RUSTICO DENOMINADO "ALTO KIATARI".**----------

2. Distrito: **SAN MARTIN DE PANGOA** Provincia: **SATIPO** y Departamento de **JUNIN**.-----

3. Las inscripciones corren inscritas: en la Partida Electrónica N° 11018069, de imágenes electrónicas: **CUATRO(4)****.----------

II. EL PROPIETARIO DOMINIAL REGISTRAL:

PROPIETARIOS:

- **COMUNIDAD NATIVA CAMPA "ALTO KIATARI".**

III. GRAVAMENES Y CARGAS CON 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

NINGUNO.----------

IV.- CARGAS Y ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS.

NINGUNO.----------

V.- TITULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN:

NINGUNO.----------

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.----------

N° de Fojas del Certificado: UNO (01).----------

SE DEJA CONSTANCIA QUE EXISTEN TITULOS PENDIENTES 2012-6607 DE FECHA 15/08/2012, ACTO = NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, ACTO = OBSERVADO.

Derechos Pagados: S/. 59.00 **Recibo/fecha: 2012-51-16305 del 08/11/2012.**

Se expide en Satipo a las 10:09 AM horas del día 08/11/2012.

IPP

ZONA REGISTRAL N° VIII - SHYL
OFICINA REGISTRAL DE SATIPO
MAURO ORTIZ RAMOS
Registrador Publico

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ATR. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 079-2005-SUNARP-SN.

FORMULARIO DE PUBLICIDAD SERIE 011 N° 0180751

FICHA DE TRANSCRIPCION DE TOMO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
OFICINA REGISTRAL REGIONAL
Región Andrés Avelino Cáceres

OFICINA REGISTRAL DE SATIPO

** SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES **
INMATRICULACION

FICHA Nº
PLANO Nº 5008-PR

Antecedente Dominial:
Distrito: SAN MARTIN DE PANGOA

Hoj.Cat.Nº:
Provincia: SATIPO

Código Unidad Catastral:
Departamento: JUNIN

b-1.- DESCRIPCION DEL PREDIO
PREDIO RUSTICO DENOMINADO "ALTO KIATARI"
Extensión: 99.00 HAS
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL NORTE: CON EL PREDIO "SANTA TERESITA" DE EUSEBIO SANCHEZ CON 1,100 ML.; POR EL ESTE: CON EL PREDIO "COLONIA ESPAÑOLA" DE JUAN ORTIZ CON 1,000 ML.; POR EL SUR: CON EL PREDIO "DOÑA HORTENCIA DE CESAR SPARROW, CON 1,100 ML. Y POR EL OESTE: CON EL PREDIO "TALISMAN" DE NOE VALDIVIESO CON 900 ML. SIENDO SU PERIMETRO DE 4,100 ML. FIRMADO ESTA INSCRIPCION POR EL REGISTRADOR PUBLICO DE ESA EPOCA, DR. JOSE C. SILVA CHAVEZ, SEGUN CONSTA DEL AS. 1 DE FS. 358 DEL TOMO 301 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE HUANCAYO.--
Presentado el: 25/03/87.-a horas: 10:05:00.-asiento: 1301.-del tomo: 47.-Del diario.Dchos S/. 0.00.-Rbo. Nº 0
Satipo, 12/01/99.-EDS.

Abog. Edwin J. ... Registrador (a) Satipo

Obs. 436 / 26/02/03 : Ind.

Obs. 2828 (15/07/05): Donacion ...

Copia Certificada
Sin Inscripcion al Dorso de Inscripción
Existen Títulos Suspendidos y/o Pendientes
A Horas : 8:00 AM

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SHYO
OFICINA REGISTRAL DE SATIPO
Mauro Caritas Ramos
Registrador Publico

000166
1896
189

Se deja constancia que existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos : 2012-00006607

FORMULARIO DE PUBLICIDAD SERIE 011 N° 0180599

C) TITULO DE DOMINIO	D) GRAVAMENES Y CARGAS	E) CAN[illegible]LACIONES	F) REGISTRO PERSONAL

C-1 COMUNIDAD NATIVA CAMPA "ALTO KIATARI"
LA COMUNIDAD NATIVA CAMPA DENOMINADA "ALTO KIATARI" ES PROPIETARIA DEL PREDIO RUSTICO OBJETO DE ESTA PARTIDA,TITULO PRESENTADO: LA DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY Nº 20653 "LEY DE COMUNIDADES NATIVAS Y DE PROMOCION AGRARIA DE LAS REGIONES DE SELVA Y CEJA DE SELVA" HA OTORGADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD REFERIDA, EL TITULO DE PROPIEDAD DE LAS TIERRAS QUE VIENE OCUPANDO EN FORMA PERMANENTE EN LA EXTENSION INDICADA, QUE TIENE EL Nº C.0023/77 DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE; FIRMADO ESTA INSCRIPCION POR EL REGISTRADOR PUBLICO DE ESA EPOCA DR.JOSE C.SILVA CHAVEZ, SEGUN CONSTA DEL AS. 1 DE FS. 358 DEL TOMO 301 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE HUANCAYO.-
Presentado el: 25/03/87 .- a horas: 10:05:00 .- asiento: 1301 del tomo: 47.- Del diario. Dchos. S/. 0.00.- Rbo. Nº 0
Satipo, 12/01/99.-EDS.

Abog. Edwin J. Leon Portillo
Registrador (a) Satipo

Copia Certificada
Sin Inscripcion al Dorso
Existen Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SHYO
OFICINA REGISTRAL DE SATIPO
Mauro Caritas Ramos
Registrador Publico

Se deja constancia que existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos : 2012-00006607

FORMULARIO DE PUBLICIDAD SERIE 011 Nº 0180600

Partida Nº 11018069

00165

185

168

184 182

00164 187

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL SATIPO
Nº Partida: 11018069

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES
SECTOR PREDIO RUSTICO DENOMINADO ALTO KIATARI
PANGOA

CONTINUACION DE LA FICHA NRO. 5008-PR
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

PROPIETARIO : COMUNIDAD NATIVA CAMPA ALTO KIATARI

ANOTACION MARGINAL DE INDEPENDIZACION.- SE HA INDEPENDIZADO **UN AREA DE 9 HAS. 9883.39 M2 EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NRO. 11021236.-** EL título fue presentado el 26/02/2007 a las 04:25:26 PM horas. bajo el **ASIENTO Nº 2007-00000774** del TomoDiario 0032.Derechos S/.110.00 con Recibo(s) Numero(s) 00000946-10 00001182-10.- SATIPO,09 de Marzode 2007.

ZONA REGISTRAL Nº VIII SEDE SATIPO
ZONA REGISTRAL Nº VIII
OFICINA REGISTRAL DE SATIPO
Abog. Giovanni Espinoza Gómez
Registrador Público

ZONA REGISTRAL Nº VIII - SHYO
OFICINA REGISTRAL DE SATIPO
Mauro Caritas Ramos
Registrador Público

Copia Certificada
Sin Inscripcion al Curso
Existen Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

SPALACIO/0205 IMPRESION:08/11/2012 10.09.41 Pagina 3 de 4
Se deja constancia que existen Títulos Pendientes v/o Suspendidos : 2012-00006607

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°096-2001-SUNARP/SN

FORMULARIO DE PUBLICIDAD SERIE 011 N° 0180601

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO
OFICINA REGISTRAL SATIPO
Nº Partida: 11018069

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES
AREA: 99.00 HAS. SECTOR PREDIO RUSTICO DENOMINADO ALTO KIATARI PANGOA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

ANOTACION MARGINAL DE INDEPENDIZACION.- SE HA INDEPENDIZADO UN AREA= 5 HAS. 3,000 M2. A FAVOR DEL **MINISTERIO DE EDUCACION - INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GONZALES PRADA DE LA CC.NN. ALTO KIATARI, EN LA P.E. N° 11023080.** - Por ESCRITURA PÚBLICA del 15/10/1993 otorgada ante NOTARIO JUAN MARIO LEIVA VALDIVIA en la ciudad de SATIPO.- **El título fue presentado el 18/10/2007 a las 04:30:01 PM horas, bajo el ASIENTO Nº 2007-00004119 del TomoDiario 0032.Derechos S/.104.00 con Recibo(s) Numero(s) 00005046-10 00005268-10.-SATIPO,09 de Noviembre de 2007.**

ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE SATIPO

ZONA REGISTRAL Nº VIII
OFICINA REGISTRAL DE SATIPO
Abog. Giovanni Espinoza Gómez
Registrador Público

Copia Certificada
Sin Inscripción Dorso
Existen Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

SPALACIO/0205 IMPRESION:08/11/2012 10:09:41 Pagina 4 de 4
Se deja constancia que existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos : 2012-00006607

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°096-2001-SUNARP/SN